

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2019**

**ASISTENTES**

MARIA JOSE MILLAN GUTIERREZ  
MARINO SANCHEZ DE CASTRO  
FRANCISCO JAVIER GARCIA FERNANDEZ  
INOCENCIO GIL RESINO  
JOSE MANUEL CORROCHANO CORREAS  
CRISTINA SANCHEZ OJEA  
JOSE IGNACIO DIAZ MAGAÑA

**NO ASISTEN**

VANESSA SANCHEZ JIMENEZ  
NURIA ESTEBAN BLANCO  
JAIME GALLEGO SANCHEZ  
MIRIAM LETICIA RAMOS GINES

**SECRETARIA**

MILAGROS CLAVERO PINEDA

En Pepino, siendo las 20:30 del día 7 de agosto de 2019, se reúnen los señores Concejales relacionados, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de Pleno, en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados en legal forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Inocencio Gil Resino, asistidos de mí, la secretaria, D<sup>a</sup> Milagros Clavero Pinedo fue examinado el siguiente ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN**

Leída por mí, la Secretaria, dicho acta fue aprobado por unanimidad

**SEGUNDO.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES OBRAS DEL COLECTOR 2  
CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE LAS OBRAS DEL COLECTOR 2  
PARA DAR SERVICIO A LAS URBANIZACIONES EL CHAPARRAL, EL  
PEQUEÑO CHAPARRAL Y EL CORNICABRAL.**

Se informa a los señores. Concejales, que se van a imponer contribuciones especiales por la realización de las obras del colector de aguas residuales para dar servicio a las urbanizaciones El Chaparral El Pequeño Chaparral y El Cornicabral.

El borrador de la ordenanza es el siguiente:

Firma 2 de 2	23/09/2019	ALCALDE
Inocencio Gil Resino		
Firma 1 de 2	18/09/2019	SECRETARIA-INTERVENTORA
Milagros Clavero Pineda		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a8215f1e8a744262b63ea40c00352f0d001

Url de validación <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=030>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR LAS OBRAS DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES PARA DAR SERVICIO A LAS URBANIZACIONES EL CHAPARRAL, EL PEQUEÑO CHAPARRAL Y EL CORNICABRAL**

**Artículo 1.-** Fundamento y naturaleza

En uso de las facultades concedidas por el art. 106 de la Ley 7 de 1985, de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los art. 28 al 37, en relación con los art. 15 a 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se establece la ordenanza reguladora de las Contribuciones Especiales por la ejecución **DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES PARA DAR SERVICIO A LAS URBANIZACIONES EL CHAPARRAL, EL PEQUEÑO CHAPARRAL Y EL CORNICABRAL** , que se regirán por la presente ordenanza.

**Artículo 2.-** Hecho Imponible

Constituye el hecho imponible de las contribuciones especiales la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de las obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos con ocasión de las obras de abastecimiento a varios sectores

**Artículo 3.-** Sujeto pasivo

Son sujetos pasivos de las contribuciones especiales, en concepto de contribuyente, las personas físicas o jurídicas así como las entidades a que se refiere el art. 33 de la Ley General Tributario, que se vean especialmente beneficiadas en sus bienes por la realización de las obras, conforme a los supuestos previstos en el art.30 del T.R.L.H.L.

**Artículo 4.-** Responsables.

Firma 1 de 2  
Milagros Clavero Pineda  
18/09/2019  
SECRETARIA-INTERVENTORA  
Firma 2 de 2  
Inocencio Gil Resino  
23/09/2019  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a8215f1e8a744262b63ea40c00352f0d001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=030">https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=030</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- a) Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo, las personas físicas y jurídicas a que se refieren los arts. 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.
- b) Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los sínicos, interventores o liquidadores de quiebra, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el art. 40 de la L.G.T.

**Artículo 5.-** Cuota tributaria.

La base imponible de las contribuciones especiales se repartirá entre todos los sujetos pasivos en función de la superficie de cada finca

- a) El coste previsto de las obras se fijan en:

**SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTSO SETENCA Y CUANTRO EUROS, CON SETENTE CÉNTIMOS (685.474,70 €)**

- Ayuntamiento de Pepino: 68.547,47€
- Contribuciones Especiales a repartir entre los beneficiarios: 616.927,30

€

El valor del módulo de reparto queda de la siguiente forma, 616.927,30 €/ 224.519 m<sup>2</sup>s = 2,747 €/m<sup>2</sup>s

- b) El valor del módulo de reparto queda en función de la superficie
- c) El devengo de las contribuciones especiales, se ajusta a lo previsto en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**Artículo 7.-** Infracciones y sanciones.

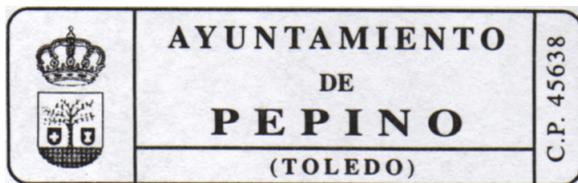
En todo lo relativo a la calificación de las infracciones tributarias, así como de las sanciones que de la misma correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los arts. 77 y siguientes de la L.G.T.

**DISPOSICION FINAL** La presente Ordenanza fiscal entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Firma 1 de 2  
Milagros Clavero Pineda  
Firma 2 de 2  
Inocencio Gil Resino  
23/09/2019  
ALCALDE  
18/09/2019  
SECRETARIA-INTERVENTORA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a8215f1e8a744262b63ea40c00352f0d001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=030">https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=030</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Examinado el borrador de la ordenanza de contribuciones especiales, el Pleno por unanimidad acuerda:

**Primero.-** Aprobar inicialmente la ordenanza de contribuciones especiales para la realización de las obras del Colector de agua residuales para dar servicio a las urbanizaciones El Cornicabral, El Chaparral y El Pequeño Chaparral.

**Segundo.-** Publicar la ordenanza en el BOP y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

**TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE SUSTITUTO COMO REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN EN ADC TIERRAS DE TALAVERA.**

Se informa a los señores concejales que en el pleno de organización del Ayuntamiento en la ADC-TIERRAS DE TALAVERA, no se nombró sustituto del representante del Ayuntamiento en dicha entidad, y se propone a D. José Manuel Corrochano Correas.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad nombra como representante sustituto en ADC-Tierras de Talavera a D. José Manuel Corrochano Correas.

Y no habiendo más asuntos que trata, se levanta la sesión, siendo las de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

El Alcalde

La Secretaria

Fdo. Inocencio Gil Resino

Fdo. Milagros Clavero Pineda

Firma 1 de 2 Milagros Clavero Pineda 18/09/2019 SECRETARIA-INTERVENTORA  
 Firma 2 de 2 Inocencio Gil Resino 23/09/2019 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a8215f1e8a744262b63ea40c00352f0d001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.abiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=030">https://sedesimplifica03.abiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=030</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

